

BUIN, 28 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 742 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 503 de fecha 19 de febrero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la realización de la Ceremonia de Egreso del Programa "Centro Diurno Comunitario" de la Casa del Adulto Mayor, Buin.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la Actividad Ceremonia de Egreso del Programa "Centro Diurno Comunitario" de la casa del Adulto Mayor el cual constará de la participación de 85 adultos mayores junto a un acompañante, la cual se realizará el día 17 de marzo de 2025 desde las 11:00 hasta las 14:00 horas en el teatro del Centro Cultural.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. ag
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde



877 684

(Handwritten signature and initials)



MEMO : N°: 503 /2025

ANT : No hay.

MAT. : Solicitud de decretar Ceremonia de Egreso del Programa "Centro Diurno Comunitario" de la Casa del Adulto Mayor, Buin.

19 FEB 2025

**DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA.
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN.**

**A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN.**

Junto con saludar cordialmente y en el marco del Programa "Centro Diurno Comunitario" de la Casa del Adulto Mayor, solicito decretar "Ceremonia de Egreso", de 85 adultos mayores con un acompañante, se realizará el día lunes 17 marzo 2025 desde 11:00 hasta las 14:00 horas en el Teatro del Centro Cultural, Carlos Condell # 501, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se adjuntan tres originales para su firma. Sin otro particular se despide atentamente.

**JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA.
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN.**



JFF/dg

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO DIDECO
- ARCHIVO AUTOCONSUMO



Dirección de Desarrollo Comunitario. Ilustre Municipalidad de Buin.
Manuel Montt N°354 Comuna de Buin.
Dideco@Buin.cl

